

ORD: N° 1602/77 /2022

ANT.: ING. DOM N° 85/2021

MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.

UBICACIÓN: AV. INDEPENDENCIA N°4143

ROL: 2470-03

CONCHALÍ, 04 FEB 2022

**DE: SRA. CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

**A: SR. JOAQUIN PRIETO ANDUEZA/NICOLAS FERRARI CIFUENTES**  
REPRESENTANTE LEGAL WALMART CHILE SA  
johanna.amaya@walmart.com

**AT: SR. ALEJANDRO NAVARRETE**  
ARQUITECTO PATROCINANTE.  
alejandronavarrete@arq1.cl

A través del ING. DOM N°261/2017 de fecha 25.05.2021 se ha solicitado la aprobación de Permiso de Edificación Alteración para la propiedad ubicada en **AVENIDA INDEPENDENCIA N°4143** con destino **COMERCIO- SUPERMERCADO**.

Con fecha 25.10.2021 se emitió Acta de Observaciones a través del ORD N° 1602/568/2021, se notificó el 25.10.21 y la subsanación fue recibida el 11.01.2022.

Lo indicado ORD. N°0438 DDU 462 de fecha 30.09.2021, deja sin efecto instrucciones impartidas a través de las Circulares Ord.N°174 de fecha 03.04.2020,(DDU 429),Ord.N°280 de fecha 02.07.2020,(DDU 436),y circular Ord.N°0428 de fecha 28.10.2020 (DDU 445). Por consiguiente desde que se levantó el estado de excepción el 30.09.2021, los 60 días se cumplieron el 31.11.2021 , dando rechazo a la solicitud por cumplir con los plazos establecidos en **Art 1.4.9, O.G.U.C.**

Habiendo transcurrido más de tres meses desde la notificación de las observaciones , teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR LA SOLICITUD DE PERMISO DE MODIFICACION DE PROYECTO** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.

  
MMT/SME/MRM/mrm\_03.02.2022

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2470-03
- SECRETARIA DOM.
- IDOC: 691503

  
MIGUEL MORAGA TORO  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

